



AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – C.R.Q., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias; de conformidad con lo dispuesto en el numeral (8) artículo (8) de la ley 1437 de 2011 (CPACA), se permite convocar a la comunidad en general, a participar con sus observaciones, opiniones, sugerencias, comentarios o propuestas alternativas, dentro del proyecto de expedición del acto administrativo " **POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL RÍO QUINDÍO, RÍO VERDE, RÍO NAVARCO, RÍO BOQUERÓN, QUEBRADA CÁRDENAS, QUEBRADA LA VÍBORA, QUEBRADA BOQUÍA, QUEBRADA CRUZ GORDA, QUEBRADA BOLIVIA, QUEBRADA LA CRISTALINA, QUEBRADA COROZAL, QUEBRADALA CALZADA, QUEBRADA EL MUDO, QUEBRADA EL PESCADOR Y QUEBRADA LA FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** "; de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	ENLACE
Publicación del proyecto de acto administrativo y sus anexos.	31 de mayo del 2023	https://crq.gov.co/participa/consulta-ciudadana/
Periodo de presentación de observaciones, opiniones, sugerencias, comentarios o propuestas alternativas por parte de la ciudadanía.	Desde el 01 al 15 de junio del 2023 en el horario comprendido entre las 08:00 AM hasta las 06.00 PM.	servicioalcliente@crq.gov.co
Publicación de informe de respuesta a observaciones, sugerencias, comentarios o propuestas alternativas por parte de la ciudadanía.	20 de junio del 2023	https://crq.gov.co/participa/consulta-ciudadana/

Las observaciones, opiniones, sugerencias, comentarios o propuestas alternativas, solo serán recibidas a través del correo electrónico: servicioalcliente@crq.gov.co, durante las fechas y horas establecidas en el cronograma anterior, aquellas que se presenten con posterioridad, se entenderán por no presentadas y no serán tenidas en cuenta.

Las observaciones, opiniones, sugerencias, comentarios o propuestas alternativas, deberán versar exclusivamente sobre el contenido del proyecto de acto administrativo y su documento técnico y deberán presentarse en el formato Comentarios Ronda Hídrica.

Las observaciones, opiniones, sugerencias, comentarios o propuestas alternativas presentadas durante el presente procedimiento, serán evaluadas por la Corporación, desde su conveniencia, pertinencia, necesidad, coherencia y aplicabilidad, respetando siempre la normatividad vigente, sin que, en ningún caso, sean vinculantes para la Entidad, lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo (8) numeral (8) de la ley 1437 de 2011.

Al presente aviso se anexa:

- Proyecto de acto administrativo.
- Documento técnico denominado "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL RÍO QUINDÍO Y TRIBUTARIOS PRIORIZADOS"
- Cartografía
- Formato Comentarios Ronda Hídrica
- Anexos 1 al 3.
- Los anexos 4 al 8, relacionados con las estrategias de participación, no serán publicados debido a que contienen datos personales de los actores.

JOSÉ MANUEL CORTÉS OROZCO
Corporación Autónoma Regional del Quindío
Director General

